



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2024



PGJE

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



Informe Anual de Actividades
2024



INDICE

Presentación.....	2
Introducción	2
Resultados alcanzados en el programa anual de trabajo 2023	3
Número de denuncias presentadas en el comité (motivo, estatus y sentido de la determinación y número de asuntos sometidos a mediación y concluidos.....	15
Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de estas.....	15
Resultados generales del sondeo de percepción, respecto al grado de cumplimiento del código de ética, y en su caso código de conducta.....	16
Número de peticiones ciudadanas recibidas.....	16
Buenas prácticas llevadas a cabo para fomentar la integridad	17
De la implementación y seguimiento al tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado.....	17
Informe de las cartas compromiso de código de conducta y código de ética para los servidores públicos por unidad administrativa.....	18
Número de personas servidoras públicas capacitadas o sensibilizadas en temas relacionados con ética integridad pública, conflictos de intereses u otros temas.	21



Presentación

El Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Procuraduría de General Justicia del Estado de Baja California Sur (PGJEBCS), que aquí se presenta, fue aprobado por el CEPCI, mediante el acuerdo 02/O4OR/2024 adoptado en la cuarta reunión ordinaria celebrada el 15 octubre de 2024. Se elaboró en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado BOGE#13 el 20 de abril de 2021 en el Capítulo I, Título Cuarto numeral 42: "Del Informe de Actividades".

Este Informe Anual de Actividades 2024 representa un pilar clave en el compromiso del CEPCI con la transparencia y la rendición de cuentas. Más allá de ser una obligación normativa, la PGJEBCS lo asume con plena convicción para promover el análisis de conductas que puedan contravenir los valores y principios del servicio público y el Código de Conducta.

Cabe destacar que las actividades y el alcance del CEPCI se han integrado al marco de respuesta institucional, orientado a asegurar un entorno laboral favorable y el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Este informe se complementa con otras acciones e instrumentos implementados en 2024, como parte de una respuesta integral a dichos objetivos.

Introducción

A continuación, se presenta el informe de resultados basado en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI de la PGJEBCS, aprobado por unanimidad por el Comité. Este informe se sustenta en los indicadores establecidos para cada una de las áreas o categorías clave y sus objetivos correspondientes, los cuales fueron considerados por la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría General del Gobierno del Estado para evaluar el desempeño del CEPCI en el año 2024.

La estructura del informe sigue lo indicado en el numeral 42 de los Lineamientos de Referencia y se organiza conforme a las actividades específicas definidas para este propósito. En este documento se detallan los resultados obtenidos, alineados con los plazos y tiempos estipulados en el Tablero de Control emitido por la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría del Gobierno del Estado, conforme a los siguientes apartados:

- ✓ Número de personas servidoras públicas capacitadas o sensibilizadas en temas relacionados con ética integridad pública, conflictos de intereses u otros temas.
- ✓ Número de denuncias presentadas en el Comité (motivo, estatus y sentido de la determinación)
- ✓ Número de asuntos sometidos a mediación y concluidos.
- ✓ Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de estas.
- ✓ Conductas identificadas como riesgos éticos.
- ✓ Resultados generales del sondeo de percepción, respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética, y en su caso Código de Conducta.
- ✓ Buenas prácticas llevadas a cabo para fomentar la integridad.
- ✓ De la implementación y seguimiento al Tablero de Control para la evaluación integral de los Comités de Ética de acuerdo con los Lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado.
- ✓ Informe de las cartas compromiso de código de conducta y código de ética para los servidores públicos por unidad administrativa.



Resultados alcanzados en el Programa Anual de Trabajo 2024

1. Capacitación y sensibilización.
2. Difusión.
3. Atención a denuncias
4. Operación del Comité

1. Capacitación y sensibilización

Durante la 2da sesión del CEPCI del presente, se presentó la actualización del código de conducta con las respectivas actualizaciones:

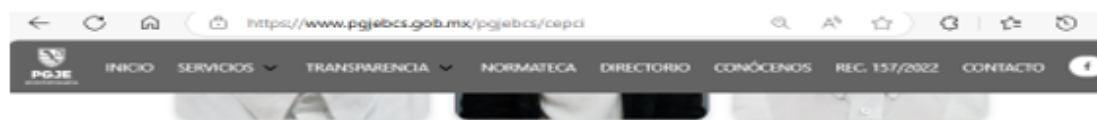
Con respecto a apartados generales.

- a. Mejorar la invitación del Procurador.
- b. Eliminación de información redundante (Índice, Introducción, Marco Jurídico y reducción del Glosario).
- c. Eliminar los principios dentro del Objetivo.
- d. Eliminar párrafo introductorio del apartado "Principios y Valores Constitucionales y Legales"
- e. Resumir compromisos y utilizar un lenguaje coloquial.
- f. Inclusión de la Misión y Visión Institucional.
- g. Inclusión del apartado "Carta compromiso" y cambiar formato de Carta.
- h. Eliminación del apartado "Identificación de Riesgos Éticos".
- i. Modificación en el apartado "Instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría.

Con respecto a las conductas.

- j. Evitar ambigüedad y redundancia en la definición de conductas.
- k. Redacción más coloquial y simplificada.
- l. Evitar definir conductas sólo para un área en específico (AEIC), redacción preferentemente generalizada.
- m. Cambiar formato de referencias de alineación con principios, valores y reglas de integridad.
- n. Hacer referencia a las directrices establecidas en el Art. 7 de la LRAEMBCS.
- o. Utilizar el lenguaje con perspectiva de género.

El nuevo código de conducta fue publicado con las modificaciones discutidas, n el BOGE 62 el 20 de agosto de 2024, el mismo código esta publicado para su consulta en el sitio oficial de la pagina del CEPCI PGJE:





Además, se presentó un tríptico con los compromisos del código de conducta del CEPCI, así como en la carta de compromiso anexada al fin y la elaboración del video "comparte una



sonrisa".

Informe Anual de Actividades 2024



PGJE

COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Comité de Ética y Prevención
de Conflicto de Interés.



¡CONTACTANOS!



cepct-pgje@pgjebcs.gob.mx

(612) 123 66 60, Ext. 5702

OIC

oic@pgjebcs.gob.mx

(612) 114 54 03 ext. 1026

Me comprometo:

Nombre: _____

Área: _____

¡DESCARGA!
CÓDIGO CONDUCTA.



¡DESCARGA!
PROTOCOLO DE DENUNCIAS



¡DENUNCIA!
EN LÍNEA.



5. Es mi compromiso hacer buen uso de los bienes públicos y cuidar el ambiente.

a) Cuidar, conservar y hacer buen uso y eficiente del lugar, vehículos, recursos financieros y materiales e insumos que me han sido asignados para desempeñar mi labor.

b) Mantengo en buen estado el patrimonio que está bajo mi custodia y controla, de acuerdo con los lineamientos legales para el efecto, utilizando éste de manera sapiente y concienzuda.

c) Me abstengo de usar e impedir que se utilicen indebidamente los vehículos, armamento, uniformes, insignias, identificaciones, chalecos, equipos de radiocomunicación, equipo táctico-policial y demás bienes instrumentales que me proporcionen para el desempeño del servicio.

d) Utilizo la senna, abaroz y fuerza instrumentales del vehículo a mi cargo, conforme a los protocolos de movimiento y alerta ciudadana.

e) Me abstengo de introducir a las instalaciones de la institución bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter legal, prohibido o controlado, salvo que sean producto de denuncias, casos, aseguramiento u otros asuntos y que previamente exista la autorización correspondiente.

f) Reporto de manera oportuna, al área que corresponde, sobre cualquier incidente que pueda ocasionar o generar un riesgo o daño al ambiente, la infraestructura, bienes, servicios o finanzas públicas.

g) Promuevo una cultura de respeto a la naturaleza y de conductas ecológicas dentro y fuera del trabajo.





El 7 y 09 de mayo se realizó el evento "Diálogos contra la Corrupción: Conoce los mecanismos para erradicarla" en el IICP, donde se desarrollaron diversos temas como: Código de Ética de la Administración Pública, Código de Conducta de la PGJE, Funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), el procedimiento de la investigación de Quejas y Faltas Administrativas contra servidores públicos, Funciones y procedimientos de la Fiscalía de Anticorrupción, Funciones de la Dirección de Anticorrupción de la Contraloría General del Estado y el Impacto de la Corrupción en la Administración Pública. Contamos con la participación de distinguidos invitados y expertos en cada tema:

Actividad	Ponente	Tema
Coordinación	Sergio W.	Registro y bienvenida
Inauguración del evento Miembro del CEPCI	Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	Palabras de apertura "Introducción al programa de anticorrupción"
1ra participación 1. Secretaria del CEPCI 2. Miembro del CEPCI	1. Ing. Verónica Hdz 2. Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna	1. Funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2. Códigos de Conducta y Ética
2da participación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe (a) del Depto. de Quejas. ▪ Jefe (a) del Depto. de Responsabilidades Administrativas 	Lic. Mario Alberto Ramírez Monroy Lic. Jacqueline Pérez Valenzuela	"Conoce como se lleva a cabo la Investigación de faltas administrativas y quejas en contra de servidores públicos en PGJE" Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Baja California Sur <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la Fiscalía de Anticorrupción. • Investigación y procesamiento de casos de corrupción. • Protección de denunciantes y testigos.
3ra participación Fiscal de Anticorrupción de la PGJE	Lic. Lenin Emiliano Ortiz Amado	
4ta participación Directora de Anticorrupción de la Contraloría General del Gobierno del Estado	Lic. Ana Carolina Rosas García	Funciones de la Dirección de Anticorrupción del Gobierno del Estado.



Diálogos Contra la Corrupción: ¡Conoce los mecanismos para denunciarla!

Fecha: 07 y 09 mayo 2024

Horario: de inicio: 9:00 am a 11:00

Lugar: IICCP PGJE

Actividad	Ponente	Tema
Coordinación	Sergio W.	Registro y bienvenida
Inauguración del evento	Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	Palabras de apertura "Introducción al programa de anticorrupción"
1ra participación <ul style="list-style-type: none"> Miembro del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 	Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna	Códigos de Conducta y Ética
2da participación Miembro del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Ing. Verónica Hdz Sánchez	Funciones del CEPCI
3ra participación <ul style="list-style-type: none"> Jefe (a) del Depto. de Quejas de PGJE 	Mario Alberto Ramírez Monroy	Conoce como se lleva a cabo la Investigación de faltas administrativas y quejas en contra de servidores públicos en PGJE
4ta participación Jefe (a) del Depto. de Responsabilidades Administrativas de PGJE	Lic. Jacqueline Pérez Valenzuela	
5ta participación Miembro del Comité de participación Ciudadana del Sistema estatal de Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Lic. Sergio Villarreal Nogales	



Informe Anual de Actividades

2024





2. Difusión

Con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social, mediante una campaña de sensibilización se realizó en los medios electrónicos institucionales, materiales que remitió CEPCI en los siguientes temas:

a) La nueva ética



Se emitió la difusión de mensajes como son: Invitación a presentar la declaración y/o modificación patrimonial” entre otros.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur
23 de Marzo

Atención servidoras y servidores públicos!

Participa en la actualización del Código de Conducta Institucional de la #PGJEBCS. Tu opinión es importante para fortalecer nuestra ética y valores.

Envía tus sugerencias y comentarios al correo cepci-pgje@pgjebcs.gob.mx.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la PGJEBCS, invita a todo el personal de la Institución y el público en general, a participar en la actualización del:

Código de Conducta de la PGJEBCS

Mándanos un mensaje, comenta esta publicación o escríbenos tus propuestas o sugerencias al correo:

cepci-pgje@pgjebcs.gob.mx

¡Participa!

Seamos Respetuosos
Seamos Tolerantes
Seamos Honestos

Fecha límite:
Lunes 8 de abril de 2024

Conductas de las personas Servidoras Públicas de la PGJEBCS

1. **Construye y aplica el marco jurídico vigente.**
2. **Promueve, difunde, respeta y garantiza los derechos humanos de todas las personas.**
3. **Vive una auténtica cultura del servicio público.**
4. **Actúa con transparencia, asegura el acceso ciudadano a la información, protege los datos personales y rinde cuentas.**
5. **Sea parte del Nuevo Sistema de Justicia Penal para garantizar eficientemente el acceso a la justicia.**
6. **Identifica, evita y denuncia toda forma de corrupción y conflicto de interés.**
7. **Mantenga un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo.**
8. **Promueve la igualdad y la no discriminación por motivo de género.**
9. **Toma sus decisiones racionalmente y atiende instrucciones empoderadas, siempre los principios éticos y jurídicos.**
10. **En su compromiso y dedicación como personal operativo y miembro de la agencia estatal de investigación criminal asegure a todo momento el Código de Conducta de la PGJEBCS.**
11. **Muestre su conducta, de manera ejemplar, a los más altos estándares éticos.**
12. **Fomente el cuidado y protección al medio ambiente.**

¿Deseas interponer alguna denuncia?
¿Tienes dudas o comentarios? [háznos saber](mailto:cepci-pgje@pgjebcs.gob.mx)

al número: (612) 1 - 23 - 64 ext. 5702
al buzón: cepci-pgje@pgjebcs.gob.mx
o visita: www.pgjebcs.gob.mx

DESCARGA
El Código de Ética del Servidor Público

Principios Éticos de las personas Servidoras Públicas

Legitimidad: Promover el cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como de las políticas de la institución, de manera transparente y responsable, garantizando el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Eficiencia: Cumplir los objetivos programados y brindar la mejor cultura de servicio público, atendiendo a las necesidades y expectativas de los usuarios, optimizando los recursos, mejorando la atención, la atención y la atención, así como el valor de los servicios.

Honestidad: Promover la integridad y la transparencia en el desempeño de las funciones, evitando cualquier conflicto de interés, así como la corrupción y el fraude, actuando con honestidad y responsabilidad.

Lealtad: Mantener la lealtad y la confianza que se genera al ser servidor público, actuando de manera transparente y responsable, garantizando el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Imparcialidad: Promover el servicio imparcial y sin discriminación de todas las personas, a las mismas condiciones, oportunidades y beneficios, actuando con honestidad y responsabilidad, optimizando los recursos, mejorando la atención, la atención y la atención, así como el valor de los servicios.

¿Deseas interponer alguna denuncia?
¿Tienes dudas o comentarios? [háznos saber](mailto:denunciaetico@pgjebcs.gob.mx)

al número: (612) 1 - 23 - 64 ext. 5702
al correo: denunciaetico@pgjebcs.gob.mx
o visita: www.pgjebcs.gob.mx

DESCARGA
El Código de Ética del Servidor Público



Publicación de Procuraduría General de Justicia del Estado ... X



Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

11 de septiembre · 3



Esta mañana, la **#PGJBCS** dio inicio a una serie de pláticas que por 3 días dirigirá a las y los servidores públicos de la institución, con el objetivo de sensibilizar y capacitar sobre el **hostigamiento acoso sexual en el ámbito laboral**. Las pláticas son impartidas por Eneyra Palacios Leyva, especialista del **Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz** quien detalla en qué consisten estas conductas, cómo identificarlas y cuáles son las afectaciones que generan tanto a nivel personal como profesional.

Además participa personal del **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (#CEPCI)**, de la **PGJBCS** quienes explican los procedimientos que deben seguir las y los trabajadores en caso de vivir una situación de hostigamiento o acoso sexual. Detallan paso a paso cómo realizar la denuncia de manera confidencial, los mecanismos de atención, y las acciones que se llevarán a cabo para investigar los hechos y garantizar que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.

Este esfuerzo forma parte del compromiso institucional de crear un ambiente laboral seguro y respetuoso, donde los derechos de todos y todas sean protegidos y se promueva la igualdad de género en todas las áreas de la procuración de justicia.





b) Conflicto de intereses

EL Órgano Interno de Control Como miembro del CEPCI y el fin de promover el cumplimiento de la Declaración Patrimonial inicio el proceso informa los siguiente: Durante el mes de Mayo del 2024 se presentaron 1130 Declaraciones Patrimoniales de 1218 sujetos obligados. Se detectó la presentación de 25 Declaraciones Patrimoniales de manera extemporánea. Cuatro Declaraciones Patrimoniales se detectaron con estatus de "pendiente". Quedando sin declarar 85 Servidores Públicos.



3. Atención de denuncias

Se realizaron 5 mesas de trabajo para la atención de denuncias:





Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del CEPCI, las cuales están debidamente documentadas en las actas correspondientes, registradas con los siguientes folios:

- CEPCI-PGJEBCS-2024-1OR
- CEPCI-PGJEBCS-2024-2OR
- CEPCI-PGJEBCS-2024-3OR
- CEPCI-PGJEBCS-2024-4OR

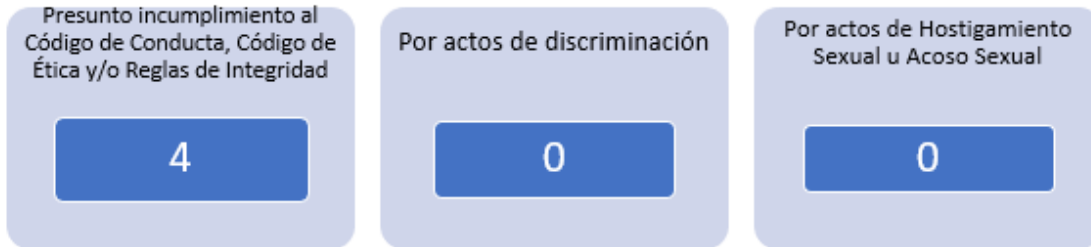


Informe Anual de Actividades
2024





Número de denuncias presentadas en el comité (motivo, estatus y sentido de la determinación y número de asuntos sometidos a mediación y concluidos (10 vistas del OIC).



Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de estas:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la PGJEBCS, mostrando su compromiso para la atención de las denuncias por presunto incumplimiento al Código de Conducta, Código de Ética y/o Reglas de Integridad, sensibilizó a los servidores públicos para incentivar la denuncia sin embargo este año solo se recibió 4 denuncias que describen de manera concreta la recomendación emitida:





Resultados generales del sondeo de percepción, respecto al grado de cumplimiento del código de ética, y en su caso código de conducta

Los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados en PGJEBCS del 11 al 20 de noviembre de 2024 **Percepción del clima laboral, CEPCI, Código de Ética y el Código de Conducta** que se aplicó a las diferentes áreas que integran Procuraduría General de Justicia. El enlace de Google Forms con el acceso a los cuestionarios fueron compartidos mediante la circular **OM/943/2024** signado por C.P. César Eduardo Juárez Castillo, presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y Coordinador de Control Interno, los cuales fueron respondidos por **449 servidores públicos** adscritos a PGJE que incluyeron diferentes áreas administrativas y niveles jerárquicos para garantizar una representatividad global.

Los resultados clave reflejan tanto fortalezas como áreas de mejora en aspectos importantes como la confianza en el CEPCI, la imparcialidad en la aplicación de sanciones, y la suficiencia de las capacitaciones en ética laboral a continuación se identificaron las tendencias predominantes en las respuestas y formulando recomendaciones para reforzar el compromiso institucional con la equidad, el respeto y la transparencia.

2. Resultados Clave

Igualdad de Género y Oportunidades Laborales

- Un porcentaje significativo considera que sus habilidades profesionales influyeron más que su género para su contratación o ascenso.
- Sin embargo, hay dispersión en las respuestas respecto a si hombres y mujeres tienen las mismas facilidades para atender problemas familiares no previstos.

Confianza y Ética Laboral

- Existe un grado de desconfianza sobre si las denuncias ante el CEPCI son atendidas con confidencialidad y seriedad.
- Las respuestas reflejan percepciones mixtas respecto a la imparcialidad en la aplicación de sanciones por conductas inapropiadas.

Capacitación y Conocimientos

- La mayoría de los encuestados reconoce la utilidad de las capacitaciones en ética e integridad, aunque algunos consideran que podrían ser insuficientes.

Ambiente de Trabajo

- En general, los participantes perciben que hay respeto y no discriminación en su entorno laboral, aunque se reportan áreas de mejora en cuanto a la transparencia y profesionalismo en la resolución de casos por parte del CEPCI

3. Conclusiones



1. Fortalezas:

- o El Código de Conducta es conocido y comprendido por la mayoría de los empleados.
- o Existe un compromiso por parte de los superiores para garantizar un ambiente laboral basado en el respeto.

2. Áreas de Mejora:

- o Promover mayor claridad en los procesos para presentar quejas y denuncias.
- o Incrementar la confianza en el CEPCI para garantizar la confidencialidad y seriedad en la gestión de denuncias.
- o Mejorar la equidad en la distribución de cargas laborales.

3. Recomendaciones:

- o Reforzar las capacitaciones sobre ética y prevención de conflictos de interés.
- o Implementar mecanismos de retroalimentación sobre el estado de las denuncias presentadas.
- o Fomentar la transparencia y el profesionalismo en el manejo de casos sensibles.

Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante el año 2024, no se recibieron peticiones ciudadanas en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la PGJEBCS.

Buenas prácticas llevadas a cabo para fomentar la integridad

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a fin de fomentar la Ética, emite medidas preventivas en los casos de no incumplimiento y medidas correctivas en los casos de sí incumplimiento al Código de Ética para Administración Pública Estatal, Código de Conducta de las personas servidoras públicas del del PGJEBCS y/o reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública. Asimismo, a fin de sensibilizar y/o capacitar al personal. Se lleva a cabo la difusión de material para sensibilizar y/o capacitar al personal, a través de:

- Campaña de sensibilización "Verifica tu actuar".
- Invitaciones para presentar la Declaración de Modificación Patrimonial.
- Cursos de capacitación "Ética Pública", "Perspectiva de Género", entre otros.

De la implementación y seguimiento al tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado.

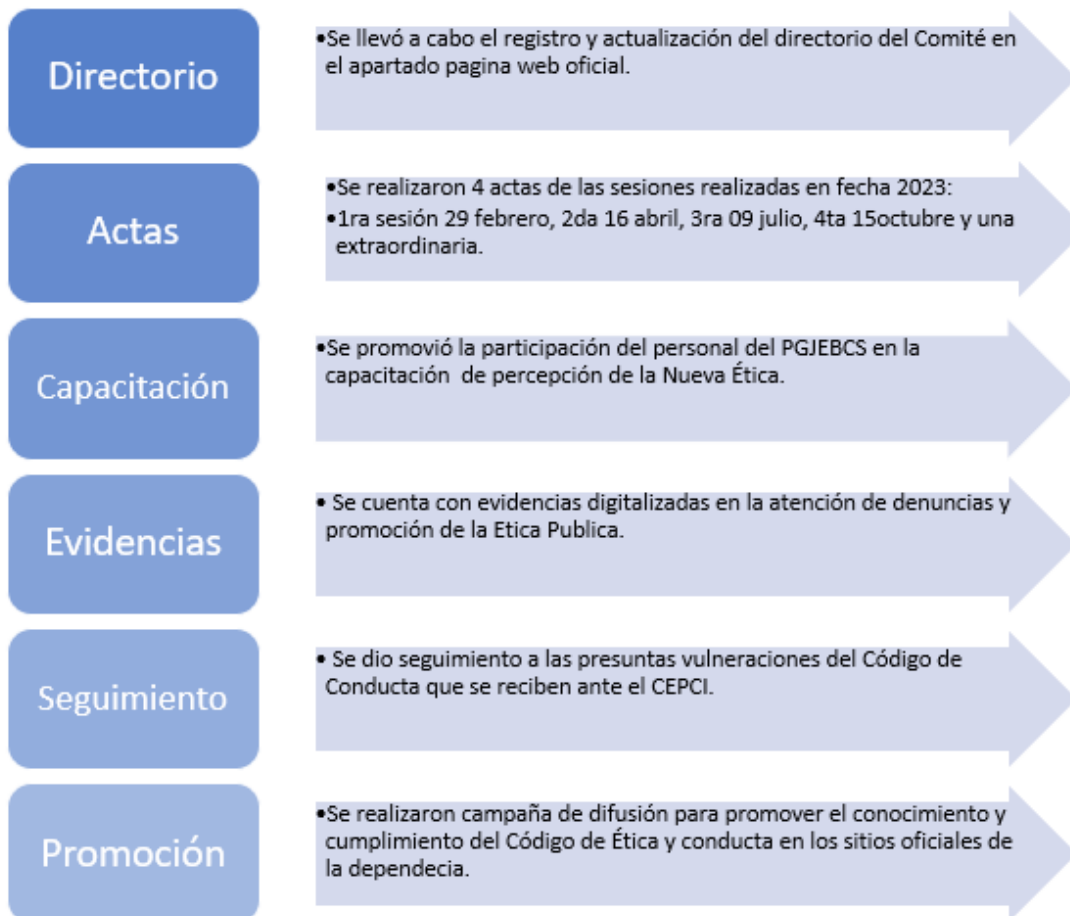
Se llevaron a cabo las acciones para la alineación y la implementación del "Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética, 2023 con la finalidad de evaluar las acciones que llevadas a cabo por la dependencia en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés; y de acuerdo con los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética".



Informe de las cartas compromiso de código de conducta y código de ética para los servidores públicos por unidad administrativa.

Personal que refrendado su compromiso de cumplir con el Código de Ética y de Conducta fue mediante el **oficio RH/867/2024** signada por la jefa del departamento de recursos humanos se informó el acumulado de las cartas compromisos del nuevo personal de 95 personal adscrito a la procuraduría de justicia por unidades administrativas.

4. Operación del Comité



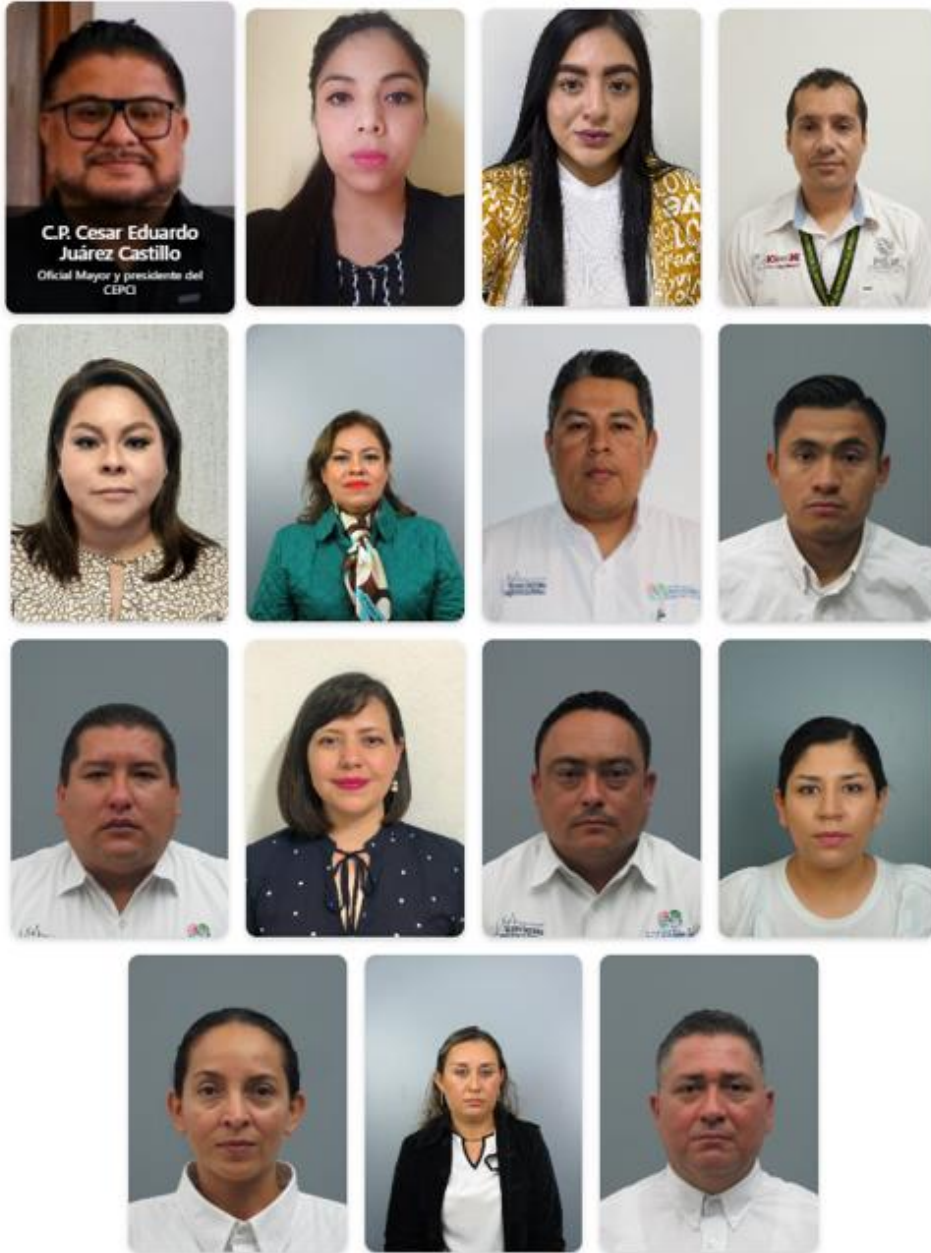


Informe Anual de Actividades
2024



Navigation bar with search, zoom, and home icons. URL: <https://www.pgjebcs.gob.mx/pgjebcs/cepci>

Menu items: [HOME](#) [TRANSPARENCIA](#) [NORMATECA](#) [DIRECTORIO](#) [CONÓCEMOS](#) [REC. 157/2022](#) [CONTACTO](#)



4. Operación del Comité

Directorio

- Se llevó a cabo el registro y actualización del directorio del Comité en el apartado pagina web oficial.

Actas

- Se realizaron 4 actas de las sesiones realizadas en fecha 2023:
- 1ra sesión 29 febrero, 2da 16 abril, 3ra 09 julio, 4ta 15 octubre y una extraordinaria.

Capacitación

- Se promovió la participación del personal del PGJEBCS en la capacitación de percepción de la Nueva Ética.

Evidencias

- Se cuenta con evidencias digitalizadas en la atención de denuncias y promoción de la Etica Publica.

Seguimiento

- Se dio seguimiento a las presuntas vulneraciones del Código de Conducta que se reciben ante el CEPCI.

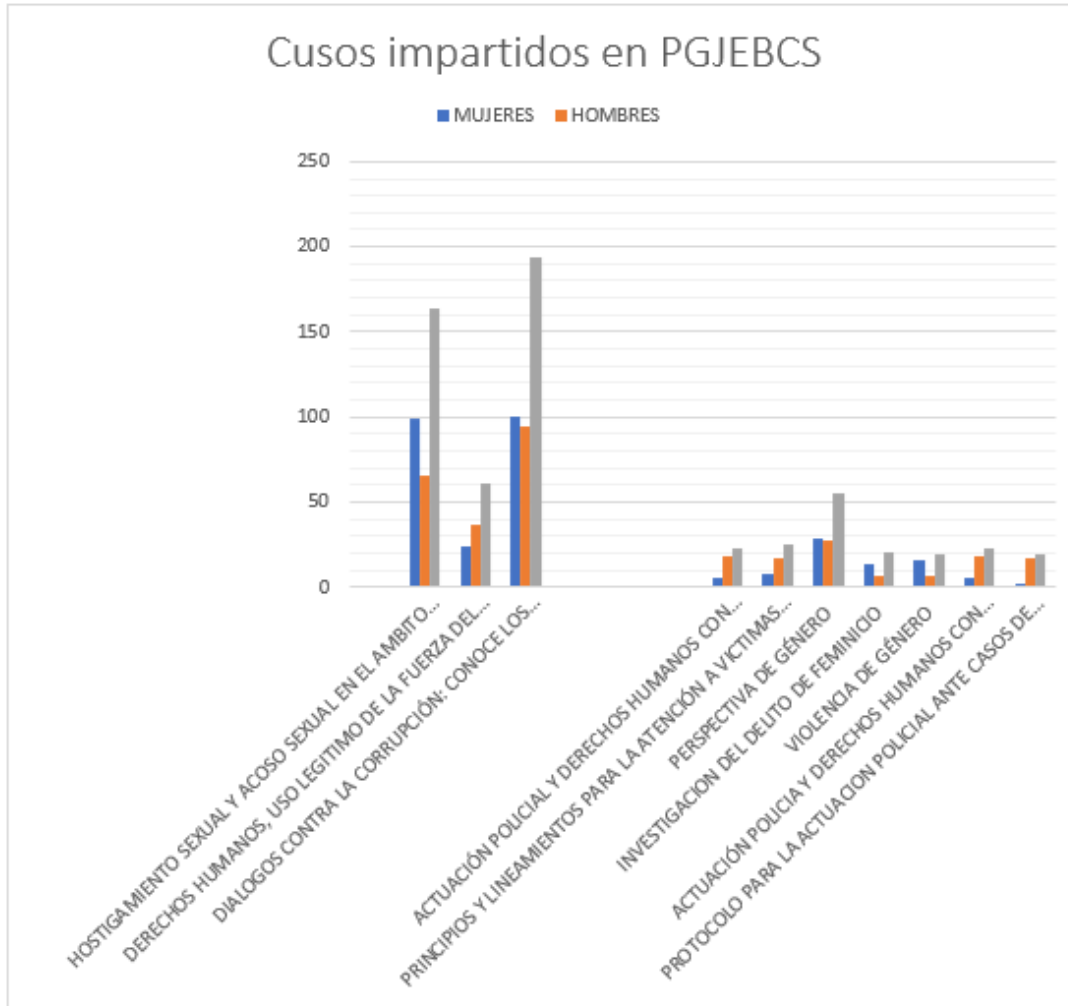
Promoción

- Se realizaron campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética y conducta en los sitios oficiales de la dependencia.



Número de personas servidoras públicas capacitadas o sensibilizadas en temas relacionados con ética integridad pública, conflictos de intereses u otros temas.

En PGJEBCS se capacito a un total de 603 servidores públicos en los Ética pública y la ética del servicio público como eje rector.





2024
DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

C.P. César Eduardo Juárez Castillo
Oficialía Mayor y Presidente del CEPCI

Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo
Titular del OIC adscrito a la Procuraduría
Miembro A

Ing. Verónica Hernández Sánchez
Titular de Control Interno Institucional
Secretaría Ejecutiva

Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez
Directora del Instituto Interdisciplinario de
Ciencias Penales
Miembro B
Suplente: Lic. María del Carmen Flores Acevedo

Lic. María José Cervantes Flores
Auxiliar Adm. Evaluación Control y Riesgo
Secretaría Técnica

Lic. Manuel Ignacio Romero Montaña
Titular de la Subprocuraduría Regional
de Procedimientos Penales Zona Norte
Miembro C
Suplente: Lic. Alberto Geovanni Iwami Estrada

Lic. Rubén Omar González
Coordinador de MP
Miembro E

Lic. Manuel Antonio Trapero Valenzuela
Coordinador de la Dirección de Servicios
Periciales Zona Norte
Miembro D

Suplente: Lic. Edgar Fabian Saldaña Lara



Informe Anual de Actividades
2024



Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna
Jefe del Departamento de Archivo Ministerial
Miembro F
Suplente: Lic. Adrián Morales Lucero

Lic. Casandra González Onofre
Agente del Ministerio Público de la Coordinación
de M.P de SADAJ
Miembro G
Suplente: Lic. Susana López Suazo

Lic. Guillermina Cota Alvarado
Agente del Ministerio Público de la
Unidad Especializada en Delitos Patrimoniales
Miembro H
Suplente: Lic. Leobardo Gálvez Gastelum